

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01201 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 16/04/2021 **Renovación:** **Caducidad:** 31/12/2026

Nombre Comercial: OROCIDÉ PLUS

Titular

ORO AGRI EUROPE, S.A.
Estrada Municipal 533, Zona Biscaia, Lau
2950-401
(Palmela)
PORTUGAL

Fabricante

ORO AGRI EUROPE, S.A.
Estrada Municipal 533, Zona Biscaia, Lau
2950-401
(Palmela)
PORTUGAL

Composición

ACEITE DE NARANJA 60g/L [ME] P/V

Envases

- Para usuarios no profesionales:
Botellas de plástico (HDPE) de 0,5 l y 0,25 l.
- Para usuarios profesionales:
Botellas de plástico (HDPE) de 1 l, 5 l y 20 l.
Bidones de plástico (HDPE+PA) de 10 l.

Para los envases destinados a uso no profesional se cumple lo establecido en el artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Cucurbitáceas de piel comestible	Mosca blanca, <i>Trialeurodes vaporariorum</i>	0,36 - 0,8 %	5	7 días	600 - 1000 l/ha	Se autoriza como uso menor conforme al artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009. Aplicación mediante pulverización foliar manual. Realizar 1 aplicación a 7,2 l/ha o un máximo 5 aplicaciones a 3,6 l/ha. BBCH 12-89
Cucurbitáceas de piel no comestible	Mosca blanca, <i>Trialeurodes vaporariorum</i>	0,36 - 0,8 %	5	7 días	600 - 1000 l/ha	Se autoriza como uso menor conforme al artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009. Aplicación mediante pulverización foliar manual. Realizar 1 aplicación a 7,2 l/ha o un máximo 5 aplicaciones a 3,6 l/ha. BBCH 12-89
Pimiento	Araña roja común, <i>Tetranychus spp.</i> Mosca blanca, <i>Trialeurodes vaporariorum</i>	0,4 - 0,8 %	4	7 días	200 - 1000 l/ha	Aplicación mediante pulverización foliar manual. Dosis: 1 aplicación de 8 l/ha o 4 aplicaciones de 4 l/ha con un intervalo entre aplicaciones de 7 días. BBCH 12-89

Tomate	Araña roja común, Tetranychus spp. Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,4 - 0,8 %	4	7 días	200 - 1000 l/ha	Aplicación mediante pulverización foliar manual. Dosis: 1 aplicación de 8 l/ha o 4 aplicaciones de 4 l/ha con un intervalo entre aplicaciones de 7 días. BBCH 12-89
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Cucurbitáceas de piel comestible	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,36 - 0,8 %	3	7 días	600 - 1000 l/ha	Se autoriza como uso menor conforme al artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009. Dosis entre 3,6-7,2 l/ha. No sobrepasar la dosis de 4 l/ha cuando la altura del cultivo supere el metro de altura. BBCH 12-89
Cucurbitáceas de piel no comestible	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,36 - 0,8 %	3	7 días	600 - 1000 l/ha	Se autoriza como uso menor conforme al artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009. Dosis entre 3,6-7,2 l/ha. No sobrepasar la dosis de 4 l/ha cuando la altura del cultivo supere el metro de altura. BBCH 12-89
Pimiento	Araña roja común, Tetranychus spp. Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,4 - 0,8 %	5 6	7 días	200 - 1000 l/ha	Dosis entre 4-8 l/ha. No sobrepasar la dosis de 4 l/ha cuando la altura del cultivo supere el metro de altura. BBCH 12-89
Tomate	Araña roja común, Tetranychus spp. Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,4 - 0,8 %	5 6	7 días	200 - 1000 l/ha	Dosis entre 4-8 l/ha. No sobrepasar la dosis de 4 l/ha cuando la altura del cultivo supere el metro de altura. BBCH 12-89
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Cucurbitáceas de piel comestible	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,36 - 0,8 %	3	7 días	600 - 1000 l/ha	Se autoriza como uso menor conforme al artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009. Dosis entre 3,6-7,2 l/ha. BBCH 12-89
Cucurbitáceas de piel no comestible	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,36 - 0,8 %	3	7 días	600 - 1000 l/ha	Se autoriza como uso menor conforme al artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009. Dosis entre 3,6-7,2 l/ha. BBCH 12-89
Pimiento	Araña roja común, Tetranychus spp. Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,4 - 0,8 %	5 6	7 días	200 - 1000 l/ha	Dosis entre 4-8 l/ha. BBCH 12-89
Tomate	Araña roja común, Tetranychus spp. Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,4 - 0,8 %	5 6	7 días	200 - 1000 l/ha	Dosis entre 4-8 l/ha. BBCH 12-89
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Áfidos, pulgones, Aphididae Araña roja común, Tetranychus spp. Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,4 - 0,8 %	4	7 días	100 - 500 l/ha	Se autoriza como uso menor conforme al artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009. Exclusivamente para producción de flor cortada, brotes verdes y brotes floridos para confección de ramos. Aplicación mediante pulverización foliar manual. Dosis máxima 2 l/ha. BBCH 12-89
Ornamentales herbáceas	Araña roja común, Tetranychus spp. Áfidos, pulgones, Aphididae Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,4 - 0,8 %	4	7 días	100 - 500 l/ha	Se autoriza como uso menor conforme al artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009. Exclusivamente para producción de flor cortada, brotes verdes y brotes floridos para confección de ramos. Aplicación mediante pulverización foliar manual. Dosis máxima 2 l/ha. BBCH 12-89
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
	Áfidos, pulgones, Aphididae Araña roja común, Tetranychus spp.					

Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Mosca blanca, <i>Trialeurodes vaporariorum</i>	0,4 - 0,8 %	5	7 días	100 - 500 l/ha	Se autoriza como uso menor conforme al artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009. Exclusivamente para producción de flor cortada, brotes verdes y brotes floridos para confección de ramos. Dosis máxima 2 l/ha. BBCH 12-89
	Araña roja común, <i>Tetranychus</i> spp.					
Ornamentales herbáceas	Mosca blanca, <i>Trialeurodes vaporariorum</i>					Se autoriza como uso menor conforme al artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009. Exclusivamente para producción de flor cortada, brotes verdes y brotes floridos para confección de ramos. Dosis máxima 2 l/ha. BBCH 12-89
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,4 - 0,8 %	5	7 días	100 - 500 l/ha	Se autoriza como uso menor conforme al artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009. Exclusivamente para producción de flor cortada, brotes verdes y brotes floridos para confección de ramos. Dosis máxima 2 l/ha. BBCH 12-89
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Araña roja común, <i>Tetranychus</i> spp.					
Ornamentales herbáceas	Mosca blanca, <i>Trialeurodes vaporariorum</i>	0,4 - 0,8 %	5	7 días	100 - 500 l/ha	Se autoriza como uso menor conforme al artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009. Exclusivamente para producción de flor cortada, brotes verdes y brotes floridos para confección de ramos. Dosis máxima 2 l/ha. BBCH 12-89
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
Ornamentales herbáceas	Araña roja común, <i>Tetranychus</i> spp.					
	Mosca blanca, <i>Trialeurodes vaporariorum</i>	0,4 - 0,8 %	5	7 días	100 - 500 l/ha	Se autoriza como uso menor conforme al artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009. Exclusivamente para producción de flor cortada, brotes verdes y brotes floridos para confección de ramos. Dosis máxima 2 l/ha. BBCH 12-89

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Pimiento, Tomate, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Ornamentales herbáceas	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Insecticida y acaricida de uso profesional y no profesional en invernadero mediante aplicación foliar manual, con pistola/lanza y mochila. Se recomienda fumigar temprano por la mañana para evitar las altas temperaturas. La dosis máxima de 0,8% debe usarse únicamente cuando haya una alta presión de la plaga. Se debe indicar en la etiqueta: "Proteger del hielo" y "Agítese continuamente durante la aplicación" y se debe utilizar un agente anti-espumante (a 0,001%, por ejemplo, dimetil polisiloxano) al preparar la solución de pulverización para evitar la formación de espuma. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto, así como las advertencias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo y se recomienda en cucurbitáceas de piel comestible, cucurbitáceas de piel no comestible, ornamentales herbáceas y arbustos y pequeños árboles ornamentales realizar una prueba de pulverización sobre una hoja aislada. La etiqueta deberá incluir una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a los fallos relacionados con la eficacia o la fitotoxicidad del uso autorizado como menor. Los usos menores se identificarán por separado en la etiqueta. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615

Clase de Usuario



Uso profesional y no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



USO PROFESIONAL:

Seguridad del OPERARIO:

En pulverización foliar manual con mochila:

Durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química (conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables), ropa de protección química C1 (protege frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017) o tipo 6 (protege frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009), delantal PB3 o PB4 (protege contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009) o C3 (protege frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017) y calzado resistente.

Durante la aplicación se deberá utilizar guantes de protección química (conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables), ropa de protección química C1 (protege frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017) o tipo 6 (protege frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009) y calzado resistente.

En pulverización foliar manual con lanza:

Durante la mezcla/carga y aplicación se deberán utilizar guantes de protección química (conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables), ropa de protección química C3 (protege frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017) o tipo 4 (frente a penetración de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009) y calzado resistente.

Seguridad del TRABAJADOR:

En pulverización foliar manual con mochila o con lanza:

Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente) o C1 (frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017) y guantes de protección química (conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En aplicación manual con lanza no sobrepasar la dosis de 4 l/ha cuando la altura del cultivo supere el metro de altura.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El trabajador irá equipado con guantes de protección química durante las tareas de reentrada que impliquen una duración superior a 2 horas.


USO NO PROFESIONAL:

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial para su uso en estructuras abiertas, no permanentes o permeables y túneles.

Este producto puede ser perjudicial para los enemigos naturales. Consulte a expertos sobre el uso de este producto en combinación con el uso de enemigos naturales.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH208: Contiene aceite de naranja y 1,2-benzisotiazolin-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede producir una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "Autorizado para uso no profesional" en caracteres preferentemente visibles.

Se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Observaciones:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.